



Telefax: (+41 22) 917 90 08
Téléfono: (+41 22) 917 9719
Internet: www.ohchr.org
E-mail: apropheite@ohchr.org



Address:
Palais des Nations
CH-1211 GENEVE 10

9 mayo 2011

Excelencia:

En mi calidad de Secretaria del Comité de Derechos Humanos, quisiera referirme al examen del quinto informe periódico de España. Al término del 94º periodo de sesiones, en octubre de 2008, las observaciones finales del Comité fueron transmitidas a su Misión Permanente.

Como recordará, en el párrafo 23 de las observaciones finales, el Comité solicitó a España que proporcionara dentro del plazo de un año mayor información relativa a los puntos específicos de preocupación para el Comité, identificados en los párrafos 13, 15 y 16.

El 23 de abril 2010, una carta recordatoria fue enviada. El 16 junio 2010, el Estado parte presentó informaciones relativas a dichos párrafos.

Durante su 101º periodo de sesiones celebrado en marzo de 2011, el Comité observó que la implementación de una de las recomendaciones ha sido iniciada (legalidad de los procesos de adopción de decisiones relativas a la detención y expulsión de extranjeros y posibilidad de invocar motivos humanitarios en el procedimiento de concesión de asilo: párrafo 16). No obstante, el Comité tomó la decisión de solicitar información adicional sobre las prácticas concretas observadas en la materia.

.../...

Son Excellence
M. Javier GARRIGUES
Représentant permanent de l'Espagne
Auprès de l'Office des Nations Unies à Genève
Fax : 022 - 731 53 70

Adicionalmente, tomando nota de la buena colaboración del Estado parte, el Comité consideró que la información proporcionada sobre el plan de acción de la institución nacional de prevención de la tortura no era suficiente (párrafo 13), y que la recomendación sobre la duración de la detención policial y la prisión preventiva no ha sido implementada (párrafo 15). Por lo tanto, se solicita al Estado parte proporcionar información sobre los puntos mencionados.

Aprovecho esta oportunidad para recordarle que la versión electrónica en formato "Word" de la información solicitada deberá ser remitida a la Secretaría del Comité de Derechos Humanos (Sra. Albane Prophette-Pallasco, aprophette@ohchr.org).

El Comité confía poder continuar su diálogo constructivo con las autoridades de España sobre la aplicación del Pacto, y en este contexto, recibir sus respuestas lo antes posible.

Acepte, Excelencia, la expresión de mi más distinguida consideración.



Kate Fox
Secretaria del Comité de Derechos Humanos
Oficina del Alto Comisionado de las
Naciones Unidas para los Derechos Humanos